



COLEGIO AURORA DE CHILE SUR

Credencial de discapacidad 2021

Con Maribel González
Herrera





**¡HOLA, QUERIDOS
APODERADOS! ¡BIENVENIDOS
A NUESTRA CHARLA
INFORMATIVA!**

COMENCEMOS..



¿QUÉ ES DISCAPACIDAD?

Se considera persona con discapacidad a toda aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.



¿POR QUE ES IMPORTANTE LA CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD?

Las personas con discapacidad pueden acceder a una serie de programas y beneficios para ellas con la Certificación por parte de la Compin

Además de encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación



BENEFICIOS AL TENER TU CREDENCIAL



VIDEO 1



¿QUE ES LA COMPIN?

SUS SIGLAS SIGNIFICA: Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez.

FUNCIONA COMO: Departamento técnico administrativo encargado de evaluar, constatar, declarar y certificar el estado de salud de los trabajadores y demás beneficiarios, a objeto de determinar la capacidad de trabajo o recuperabilidad de sus estados patológicos permanentes o transitorios, con el fin que accedan a los beneficios estatutarios, laborales, asistenciales y/o previsionales y para que las autoridades administrativas, las entidades previsionales y los empleadores adopten las medidas correspondientes.



CERTIFICACIÓN

- Es un procedimiento técnico-administrativo donde se determina si una persona tiene o no discapacidad a partir de la presencia de una condición de salud, previamente determinada por un profesional médico, que limita el desempeño de actividades de la vida diaria y participación social.

- De este trámite se obtiene una resolución de discapacidad que le permitirá inscribirse en el Registro Nacional de Discapacidad y acreditarse legalmente



DOCUMENTACIÓN NECESARIA



- Informe Biomédico Funcional
- Informe Social y de Redes de Apoyo
- Informe de Desempeño (IVADEC-CIF)
- Estos tres informes deberán ser presentados junto con los exámenes médicos correspondientes, fotocopia del carnet de identidad, certificado de residencia y certificado de nacimiento a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) correspondiente.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

- Una vez aprobada la Certificación de Discapacidad, la COMPIN la remite automáticamente al Servicio de Registro Civil e Identificación, donde se realiza la inscripción de la persona con discapacidad en el Registro Nacional de Discapacidad y se emite la correspondiente Credencial de Discapacidad, la que es enviada al domicilio o dirección postal que haya informado al momento del inicio del trámite en la COMPIN.





DEBES TENER PRESENTE.

- 1.-Desde la entrega de la documentación en la oficina de compin se demoran máximo 21 días hábiles.
- 2.-Enviado los antecedentes al registro civil se demoran máximo 20 días hábiles.

VIDEO 2



¿ALGUNA PREGUNTA? ¿TIENES DUDAS?

No dudes en contactarme, por correo electrónico o vía telefónica.



Dirección email

maribel.gonzalez@colegio
auroradechilesur.cl

Número de teléfono

412352020 anexo 11

Horario de atención

**09:00 a 14:00 de
Lunes a viernes**

